



# Ayuntamiento de Entrena

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día veintinueve de noviembre de dos mil cinco, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan: José Luis Ulecia Narro, M<sup>a</sup> Sagrario Ijalba Monge, Jesús M<sup>a</sup> González Fernández, M<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Simón, José Manuel González Choperena, Rogelio Medrano Osés, M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui (comparece en el punto 3º del orden del día) y Manuel Rodríguez Barriobero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Manuel Rodríguez Rodríguez, con el objeto de celebrar Sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario Fernando Muñoz Torrecilla.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión de fecha 25 de octubre de 2005, distribuida con la Convocatoria, el concejal José Manuel González Choperena manifiesta que en el punto 5º relativo a la aprobación de proyecto de nuevo cementerio, consta únicamente su voto negativo al acuerdo, si bien el mismo lo motivó por la ausencia en el proyecto técnico del nuevo cementerio, del acondicionamiento del camino de acceso al mismo.

Una vez efectuada la citada corrección, se aprueba el Acta por unanimidad.

### **2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-**

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía, dictadas desde la última sesión celebrada:

<b>FECHA</b>	<b>EXTRACTO</b>
25.10.2005	Modificaciones presupuestarias para la obra de caminos rurales: transferencia misma función y generación de crédito.



# Ayuntamiento de Entrena

- 28.10.2005 Requerimiento previo al Gobierno de la Rioja sobre la anulación del acuerdo aprobatorio de líneas eléctricas en parajes Vallovera y La Llana.
- 02.11.2005 Comunicación a Seguros Ges de la no renovación de la póliza de seguros.
- 21.11.2005 Orden de retirada de cinco vehículos abandonados.
- 

De todo lo cual, los Sres. Concejales se dan por enterados.

## **3.- MODIFICACIONES PUNTUALES AL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ENTRENA: APROBACIÓN INICIAL.-**

### **3.1.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1.-**

Se da lectura a la propuesta de Modificación Puntual nº 1 del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el Arquitecto redactor del citado Plan, Francisco Iturriaga Santolaya.

Dicha propuesta se refiere a la modificación de la alineación de la vía pública sita entre las calles San Isidro, La Cascajosa, La Constitución y de nueva denominación, que figuraba erróneamente como consecuencia de un error de grafismo del planeamiento vigente en la actualidad.

Visto el informe de Secretaría.

TENIENDO EN CUENTA lo que dispone el artículo 103 de la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 1 del Plan General Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Edictos y en el Diario La Rioja.

Tercero.- Suspender expresamente el otorgamiento de licencias en el ámbito referido. Dicha suspensión tendrá una vigencia máxima de dos años, de acuerdo con lo que dispone el artículo 82.4 de la Ley 10/1998, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

### **3.2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2.-**

Se da lectura a la propuesta de Modificación Puntual nº 2 del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el Arquitecto redactor del citado Plan, Francisco Iturriaga Santolaya.

Dicha propuesta se refiere a la modificación del artículo 6.3.4 de las Normas Urbanísticas en lo referente a la regulación de los vuelos sobre paramentos de fachada.

Visto el informe de Secretaría.



# Ayuntamiento de Entrena

TENIENDO EN CUENTA lo que dispone el artículo 103 de la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 2 del Plan General Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Edictos y en el Diario La Rioja.

Tercero.- Suspender expresamente el otorgamiento de licencias en el ámbito referido. Dicha suspensión tendrá una vigencia máxima de dos años, de acuerdo con lo que dispone el artículo 82.4 de la Ley 10/1998, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

### **3.3.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 3.-**

Se da lectura a la propuesta de Modificación Puntual nº 3 del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el Arquitecto redactor del citado Plan, Francisco Iturriaga Santolaya.

Dicha propuesta se refiere a la modificación del artículo 1.7 de las Normas Urbanísticas en lo referente a las Obras e Instalaciones anejas a la explotación en la regulación de los usos en Suelo No Urbanizable. La modificación supondrá la prohibición del vallado en casetas de aperos y casillas.

Visto el informe de Secretaría.

TENIENDO EN CUENTA lo que dispone el artículo 103 de la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 3 del Plan General Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Edictos y en el Diario La Rioja.

Tercero.- Suspender expresamente el otorgamiento de licencias en el ámbito referido. Dicha suspensión tendrá una vigencia máxima de dos años, de acuerdo con lo que dispone el artículo 82.4 de la Ley 10/1998, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

### **3.4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4.-**

Dado que este punto no estaba incluido en el orden del día de la sesión, y en aplicación del artículo 128.2 de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de la Rioja, se acuerda por unanimidad de los asistentes incluir por urgencia en el orden del día el debate y aprobación, si procede, de la modificación puntual nº 4 del Plan General Municipal.



# Ayuntamiento de Entrena

A continuación se da lectura a la propuesta de Modificación Puntual nº 4 del Plan General Municipal de Entrena, redactada por el Arquitecto redactor del citado Plan, Francisco Iturriaga Santolaya.

Dicha propuesta se refiere a la modificación de la ficha R3 “Ensanche Sur” a fin de eliminar la edificabilidad de 3 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, que figura en la ficha en vigor.

Visto el informe de Secretaría.

TENIENDO EN CUENTA lo que dispone el artículo 103 de la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Por unanimidad de los asistentes, que constituyen mayoría absoluta, se acuerda lo siguiente:

Primero.- Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 4 del Plan General Municipal.

Segundo.- Someter el expediente a trámite de información pública mediante publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Rioja, en el Tablón de Edictos y en el Diario La Rioja.

Tercero.- Suspender expresamente el otorgamiento de licencias en el ámbito referido. Dicha suspensión tendrá una vigencia máxima de dos años, de acuerdo con lo que dispone el artículo 82.4 de la Ley 10/1998, y se extinguirá con la aprobación definitiva.

## **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- ✚ Por el Alcalde se comunica a todos los miembros de la Corporación que la tradicional comida navideña que se lleva a cabo todos los años, tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, sábado, junto con el personal del Ayuntamiento.
- ✚ El concejal Rogelio Medrano Osés pregunta por el número de bodegas subterráneas que han aparecido al iniciarse la ejecución de la obra de “Renovación de Redes de calles del Casco Viejo (1ª fase)”.
- ✚ M<sup>a</sup> Pilar Medrano Sufrategui se interesa por un factura aprobada por la Junta de Gobierno Local, siendo informada por el Alcalde.
- ✚ Por último el Alcalde comunica a los asistentes que el día 19 de diciembre se va a proceder a presentar el Proyecto de “Mejora del Regadío de la Dehesa” por parte de los representantes de Seiasa del Nordeste, S.A.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por orden de la Presidencia se levanta la Sesión, siendo las 20:45 horas del día señalado al comienzo de la presente, de todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

FDO.: Manuel Rodríguez Rodríguez

FDO.: Fernando Muñoz Torrecilla